



Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres

Secretario de Salud

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 62, llevada a cabo el jueves 26 de mayo de 2022, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, sobre *“En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede a poner en conocimiento de los miembros de la Comisión Permanente de Salud, la versión final del texto del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSIOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN”, a fin de requerir los informes técnicos e informe jurídico correspondientes”*; **resolvió:** Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde el 8 de marzo de 2016; y, habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas por los señores Concejales miembros de esta Comisión Permanente de Salud, funcionarios metropolitanos, acreditado a silla vacía en las mesas de trabajo legal y debidamente convocadas para la construcción de esta normativa, en virtud de lo cual los miembros de esta Comisión, acuerdan como texto final, la presente versión del proyecto de: *“ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSIOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN”* requiriendo en el término de cinco (5) días, contados desde la notificación de la presente resolución, el informe técnico de la Secretaría Metropolitana de Salud e informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**BRITH
CATHERINE VACA
CHICAIZA**

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 62 realizada el 26 de mayo de 2022.



Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adj: Proyecto normativo

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-05-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-27	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud